

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD003148

Las condes, 05 de JUNIO de 2025

VISTOS : MEMORANDUM DISP. N 3/650, 5/642, 5/643 DE 30.05.25.- 02.06.25.- DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (S).- VENCIMIENTO 05.06.25.- 17.06.25.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFFPA N _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 051751	GRI 8579479	28/05/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	641.670	641.670
OB 051749	ALP 345591811	20/05/2025	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	2152205001001	21.709	21.709
OB 051750	GRI 31689747	28/05/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	3.635.760	3.635.760
TOTAL					4.299.139	4.299.139

La cantidad de :

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



FECHA :

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5320522005 \$ 4.299.139

